

ANEXO 4. Requisitos para inscripción como clientes de Ecopetrol

Para los interesados que no sean clientes activos de Ecopetrol y que deseen inscribirse para cumplir con el requisito mínimo descrito en el documento de las Bases del Proceso de Comercialización del Gas Natural de los Campos Mayores Cusiana y Cupiagua 2019 - 2023, a continuación se citan los documentos que deben ser radicados en físico a más tardar el 24 de julio hasta las 3:59 p.m. en la carrera 7 # 32 – 24 Piso 1. Incluyendo el asunto: Proceso de Comercialización de Gas - Registro. Atn: María Fernanda Arango. Gerente de Gas (e).

- Formato de Registro Cliente Nacional SGC-F-026 ([Haga click aquí](#)) (debidamente diligenciado en los ítems correspondientes a información general e información fiscal).
- Copia del RUT.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o documento equivalente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
- Formatos de prevención de lavado de activos SCI-F-003 (compuesto por 3 hojas) debidamente diligenciado y firmado por persona natural o Representante Legal de la persona jurídica. ([Haga click aquí](#))

La radicación de los documentos bajo las condiciones y plazos establecidos no obliga a Ecopetrol a dar una respuesta positiva en el registro de los interesados como cliente de Ecopetrol.